

PUBLICACIÓN

***La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto***

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto de los siguientes predios:

Nombre del Predio:	La Brisa
Área solicitada:	1,2718 Ha
Departamento:	Nariño
Municipio:	Ipiales
Vereda:	Villa Flor
Numero de Matricula Inmobiliaria:	244-20936

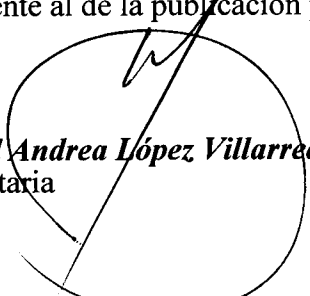
LINDEROS DEL TERRENO

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 1 al punto 4, en dirección noreste con predio de HUGO MORALES, en una distancia de 240,1 mts, seguidamente del punto 4 al punto 5, con predio de GERARDO CUARAN, en una distancia de 35,8. mts.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 5 al punto 6, en dirección sureste con predio de LIBARDO MENDOZA, en una distancia de 65 mts.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 6 al punto 10, en dirección suroeste con predio de HEREDEROS JOSE GUERRERO, en una distancia de 241,4 mts.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 10 al punto 1, en dirección noroeste con predio de GUILLERMO ROMO, CAMINO AL MEDIO, en una distancia de 45,6 mts.</i>

Datos del Solicitante: Gerardo Cuaran Fuertes CC. 5.267.906

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-2018-00025-00

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para que presenten la oposición que a bien tengan.


Karol Andrea López Villarreal
Secretaria